



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SESIÓN PÚBLICA NÚM. 8

SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del martes tres de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne conjunta de recepción de los Consejeros Bernardo Bátiz Vázquez y Sergio Javier Molina Martínez, los señores Ministros Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, José Fernando Franco González Salas, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; los Consejeros de la Judicatura Federal Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica De Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Loretta Ortiz Ahlf; así como los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Felipe de la Mata Pizaña y Mónica Aralí Soto Fregoso.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea declaró abierta la sesión pública solemne conjunta de los



Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, el secretario general de acuerdos informó que el veintiocho de noviembre del año en curso se recibió en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación el documento mediante el cual el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos designó al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez como Consejero de la Judicatura Federal por un período de cinco años, a partir del dieciocho de noviembre del presente año. Asimismo, en la sesión pública celebrada el veintiocho de noviembre del mismo año, el Tribunal Pleno designó al Magistrado Sergio Javier Molina Martínez como Consejero de la Judicatura Federal, para el período que comprende del primero de diciembre de dos mil diecinueve al treinta de noviembre de dos mil veinticuatro y, en esa sesión, el Magistrado Molina Martínez rindió la protesta constitucional respectiva.

II. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ

El señor Ministro González Alcántara Carrancá pronunció las siguientes palabras:

“Buenos días. Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Arturo Zaldívar, señoras y señores Ministros; señoras y señores Consejeros;



Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; señoras y señores, tengan ustedes muy buenos días.

Me siento muy honrado y, desde luego, privilegiado en tener la oportunidad de expresar en esta sesión solemne las palabras de bienvenida a dos nuevos Consejeros de la Judicatura Federal: Maestro Bernardo Bátiz Vázquez y Sergio Javier Molina Martínez. La llegada de dos grandes juristas al Consejo de la Judicatura Federal enriquecen —no cabe duda— a esta institución. Uno joven, lleno de energía, y otro maduro, que saben trabajar en equipo, con pasión e interés por el derecho, producto de una experiencia en el medio judicial muy amplio, pues si bien uno de ellos ha sido funcionario judicial en distintos cargos —el Doctor Sergio Javier Molina Martínez—, el otro —el Maestro Bernardo Bátiz Vázquez— ha sabido también, durante muchos años, lo que significa el litigio tanto en el fuero común como en el fuero federal. Nuestra ingeniería constitucional ha previsto —como es sabido— que los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal provengan de los diversos poderes que conforman el Estado Mexicano.

No pretendo ni es el momento discurrir la naturaleza de este diseño, sino remarcar que su estructura constitucional brinda —desde mi punto de vista— su valor agregado más importante: la pluralidad; una pluralidad que debe asumirse no como un vocero ni tampoco como un beneficiario de la visión del poder de quienes los designó, sino como funcionarios que deben y tienen que brindar el concurso de todos sus esfuerzos para conseguir una finalidad fundamental: la independencia judicial.

Remarco que la estructura del Poder Judicial tiene como ethos, entre otros, el fortalecimiento de un gobierno judicial que provea, desde el oficial judicial hasta los

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 3 de diciembre de 2019

magistrados, todos aquellos insumos necesarios para cumplir con su labor jurisdiccional en beneficio de todos y cada uno de los justiciables de nuestro país.

Ustedes dos se incorporan para brindar, desde los bastiones de su experiencia, las columnas centrales que deberán fortificar al Poder Judicial de la Federación en las múltiples facetas que abordan la gobernanza judicial, ya sea mediante un fortalecimiento e impulso a la transparencia y a la rendición de cuentas, mediante la apertura de la carrera judicial, así como la administración, la vigilancia y la disciplina de los funcionarios judiciales.

Considero que tenemos frente a nosotros el reto de conformar el Poder Judicial sólido, independiente y cercano a los intereses y preocupaciones de la sociedad, cada vez más activa y cada vez más participativa.

Las resoluciones judiciales reflejan los problemas plurales a los que se enfrenta el conglomerado social, por eso no solamente tenemos la obligación, sino la necesidad de difundir las sentencias que sean fácilmente comprensibles para los ciudadanos y que permitan entender con plenitud nuestro actuar.

La opacidad y la poca claridad de las resoluciones judiciales es, quizás, el primer frente de batalla que debemos de asumir en la lucha contra la corrupción.

El conocimiento claro, el conocimiento preciso del actuar de la función jurisdiccional debe ser la base por la que se construya toda la lucha contra la impunidad.

Otro campo de batalla al que se enfrentarán es el impulsar una precisa rendición de cuentas, así como los mecanismos de participación ciudadana, pronto y expedito, acordes a una visión de gobierno abierto judicial



que apele e impulse el empleo de las tecnologías de la información.

Una nueva gobernanza judicial representa una reformulación del cómo debe de operar la administración del gobierno judicial, en términos participativos e incluyentes que permitan a la ciudadanía no vernos como un grupo cerrado y aislado, sino como integrantes de la función fundamental de un Estado que apele a la construcción de una comprensión amplia y completa de la labor jurisdiccional.

Las medidas disciplinarias y correctivas en la labor judicial solamente pueden endurecerse en la medida en que se fortalezcan los incentivos para la profesionalización y una digna estabilidad laboral.

Son tiempos que necesitan no sólo dar instrumentos a los funcionarios judiciales, sino que la ciudadanía perciba que la actividad jurisdiccional es, en cualquiera de sus facetas competenciales, la salvaguarda de los principios y valores constitucionales.

Quiero pensar que el papel de cada uno de los Consejeros —ustedes y sus pares— es el ser la voz, el ser la salvaguarda y el ser los vigilantes de todos y cada uno de los que hacen posible que nuestra amplia maquinaria judicial camine y haga brega hacia una paz social.

Celebramos, entonces, la designación del Ejecutivo del Maestro Bernardo Bátiz. Un recorrido por su vasta hoja de vida nos permite apreciar que aportará sensibilidad, que aportará prudencia, que aportará su experiencia y su dedicación a las tareas que esta alta embestidura ahora le imponen.

A sus merecimientos científicos, Bátiz aúna una de sus grandes virtudes personales: su calidad humana, el



saber trabajar en equipo, por lo que ha sabido conquistar el respeto y el cariño de quienes hemos tenido la oportunidad de tratarlo a lo largo de su vida.

Don Bernardo estudió la licenciatura en derecho en la UNAM y una maestría en la Universidad Iberoamericana; cuenta con una amplísima experiencia en la administración pública, pues ha sido Procurador, Diputado Federal y Constituyente en diversas legislaturas. Amplias y profundas son sus obras escritas, así como importantes las cátedras que ha impartido a lo largo de su vida.

Por su parte, el Magistrado Sergio Javier Molina, recientemente seleccionado por este Alto Tribunal, es también ejemplo exacto de la formación judicial, pues ha recorrido todos los eslabones de la carrera jurisdiccional con la sensibilidad de seguir forjando su perfil académico.

Él es licenciado en derecho por la Universidad de Chihuahua, especialista en derecho constitucional por la de Salamanca, tiene una maestría en derecho de amparo por la Universidad Panamericana y es maestro en derecho por la UNAM, así como doctorando en derecho, también, por la Panamericana, y es un extraordinario discípulo directo del Ministro Fernando Franco.

Esta conjunción entre lo académico y lo profesional, se ve reflejada en la forma que hoy el Consejero Molina señaló en su plan de trabajo que nos presentó y delimitó el derrotero de los retos y de las perspectivas que el nuevo modelo de justicia laboral imponen tanto en la sede administrativa como en la sede judicial, proponiendo líneas de acción creativas y con un amplio margen de acción.

Bienvenidos, Consejeros, a esta gran institución de nuestra nación.



Mis colegas los Ministros y todos los presentes estamos seguros de que el Consejo de la Judicatura encontrará en ustedes la suma de cualidades necesarias para consolidar un Poder Judicial humano, un Poder Judicial sensible, un Poder Judicial profesional pero, sobre todo, un Poder Judicial independiente.

Muchas gracias.”

III. PALABRAS DEL CONSEJERO CRUZ RAMOS

El Consejero Cruz Ramos pronunció las siguientes palabras:

“Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras y señores Ministros; señoras y señores Consejeros; señoras y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; distinguidas invitadas e invitados.

La Real Academia Española de la Lengua define a la palabra bienvenida como aquella cosa que se dice de una persona que es recibida con agrado y júbilo.

Es un alto honor para mí recibir en este recinto a dos destacados juristas que se incorporan al Consejo de la Judicatura Federal, me refiero a los señores Consejeros Bernardo Bátiz Vázquez y al Magistrado Sergio Javier Molina Martínez.

Es verdad, como Nación hemos pasado por muchos obstáculos. Nuestra historia es testigo.

Hoy enfrentamos importantes adversidades y retos en el ámbito de la justicia. Nadie puede negarlo, pero



debemos recordar que el destino de México es, por sobre todo, el que decida el pueblo y por el que trabajamos todos, pero siempre de manera conjunta, pues un país justo no se construye de forma aislada. Por el contrario, es una obra colectiva donde todas las voces deben ser escuchadas y respetadas.

Como toda sociedad que se precie de ser democrática, existe una sana exigencia de todos los mexicanos para que los poderes públicos desempeñen, en un esfuerzo constante y permanente, el papel para el que fueron constituidos, esto es, beneficiar a todos los integrantes de la comunidad a la que sirven, como bien se establece en la Constitución Federal.

El Poder Judicial de la Federación juega un papel fundamental en el cuidado que debemos dar a nuestra aún joven democracia, puesto que su misión y razón de ser es la justicia, y ésta, como lo dijo John Rawls, constituye la base moral más apropiada para una sociedad democrática, por lo que no existe una tarea en lo público que requiera de mayor dedicación, diligencia y prudencia.

El reto de tener una patria justa para todos engloba a todas las instituciones públicas, pero de manera especial a la función jurisdiccional, ya que su naturaleza exige ser el elemento fundamental de equilibrio entre los factores sociales y generar en la ciudadanía un clima de confianza, al garantizar el pleno goce de las libertades, respeto a los derechos humanos y una convivencia armónica y pacífica dentro de un Estado de derecho.

El Consejo de la Judicatura Federal tiene como razón de su existencia cuidar que se den las condiciones necesarias para que, quienes integran los juzgados y tribunales, lleven a cabo en las mejores condiciones laborales y de seguridad sus funciones, de manera que se



garantice la prevalencia del Estado de derecho y una convivencia social armónica, con respeto a la dignidad de las mujeres y los hombres y en busca de la paridad que establece la Constitución.

No es la administración por la administración, es la administración para el mejoramiento de las condiciones en que operan los juzgados y tribunales, en otras palabras, son los jueces y magistrados los que hacen justicia, y el órgano de administración es el guardián que, sin ánimo protagonista y en ocasiones casi imperceptible, facilita detrás de ello la noble función de juzgar, todo en beneficio de la sociedad mexicana.

El pueblo de México demanda justicia y debe tener la confianza en que la función que desarrollan los juzgadores federales es fundamentalmente la protección de la dignidad inherente a cada ser humano, y que la piedra angular del diseño constitucional del Poder Judicial de la Federación es la de resguardar y la de restituir los derechos inalienables que conlleva esa dignidad.

Es importante tener presente que, para superar los obstáculos a los que se enfrenta la Nación en materia de justicia, se necesitan inteligencia y voluntad, y jueces que, como describía Francis Bacon, tengan la mano en el libro de la ley y el entendimiento en el corazón.

Conocido es que el Consejo de la Judicatura Federal tiene también una responsabilidad muy especial tratándose de los derechos humanos, por lo que todas sus decisiones colegiadas deben orientarse, en conjunto, al ser humano y sus derechos. Debemos defender y proteger los derechos humanos; no es posible eludir esa responsabilidad, pues va a la par del desarrollo y la seguridad; ante la falta de alguno de estos elementos, no tendremos el cambio que merece el pueblo de México.



La judicatura debe, día a día, reavivar la esperanza de una sociedad justa, haciendo de los derechos humanos el punto primordial de la labor jurisdiccional, y eliminar de tajo todo obstáculo que menoscabe su credibilidad y perjudique su causa y razón de existir; en ese sentido, resulta de vital importancia conocer, aunque sea de manera muy breve, la trayectoria de los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal a quienes hoy les damos la bienvenida.

El Consejero Bernardo Bátiz Vázquez —ya dijo el señor Ministro— es licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en derecho parlamentario por la Universidad Iberoamericana. Su vocación humanista lo ha llevado a múltiples ámbitos: en el servicio público ha ocupado, en cuatro ocasiones, una curul en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en las que presidió —de manera destacada— al Instituto de Investigaciones Legislativas, fue Procurador General de Justicia del —entonces— Distrito Federal y Diputado Constituyente de la Ciudad de México.

En el ámbito académico, ha fungido como catedrático de derecho constitucional y parlamentario, ha sido profesor invitado en las Universidades de Leiden de Holanda, Complutense de Madrid y Estatal de Nueva York; su obra escrita, ha sido muy prolífica, con títulos como: Cronicuentos, Teoría del derecho parlamentario, Cuaderno de ideas ajenas, Pido la palabra, Acuerdos para la procuración de justicia: una visión humanista, Humanismo cristiano y capitalismo, entre otras.

También ha incursionado en el periodismo con diversas colaboraciones, y como articulista en el diario La Jornada y en el semanario La Jornada Semanal, incluso



fue Presidente del Consejo de Administración de ese periódico; señor Consejero, sea bienvenido.

El Consejero Sergio Javier Molina Martínez es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua, maestro en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctor en derecho por la Universidad Panamericana; cuenta con dos especialidades: en derecho constitucional por la Universidad de Salamanca España y en derecho de amparo por la Universidad Panamericana.

Ha desarrollado su actividad profesional en el Poder Judicial de la Federación como secretario, juez de distrito y magistrado de circuito en diversos órganos jurisdiccionales. En el Consejo de la Judicatura, se desempeñó como titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, ha sido ponente en diversos congresos, conferencias, seminarios, foros y mesas redondas; ha participado activamente en el Instituto de la Judicatura Federal y cuenta con diversas publicaciones académicas y, sobre todo, ha sido ponente en un sinnúmero de proyectos de resolución que le han devuelto a la sociedad la armonía y la paz en los tribunales en que ha formado parte.

Señor Consejero, sea usted bienvenido. Como en toda institución pública que toma sus decisiones de manera colegiada, en el Consejo de la Judicatura Federal, cada ser humano que lo integra, incorpora visiones distintas, opiniones diversas, valores y talentos que suman a la administración de justicia, la búsqueda de consenso es particularmente importante para propiciar decisiones con pleno reconocimiento de los derechos humanos; la cooperación constructiva y el genuino diálogo sincero e interesado en el pueblo de México conducen a caminos de



buenas prácticas y resultados tangibles en materia de justicia.

Señores Consejeros, reconocemos su talento y trabajo, los esfuerzos de una vida consagrada a México, sus aportaciones al orden jurídico nacional van desde la academia hasta el servicio público.

Me congratulo de su integración al Consejo de la Judicatura Federal por su visión humanista e inteligente, su vocación por servir a México, su esfuerzo infatigable, con pasos firmes, ánimo de servicio, honestidad y transparencia, visión constructiva y llena de transformaciones benéficas en aras de un país justo, ordenado y pacífico; seguramente, con sus aportaciones, las decisiones que se tomen atenderán a defender la dignidad humana a toda costa, pues los juzgadores federales y los Consejeros de la Judicatura Federal tienen como obligación, pero también como vocación, mucho que decir y, sobre todo, mucho que hacer en este tema. Enhorabuena, señores Consejeros. Muchas gracias.”

IV. PALABRAS DEL CONSEJERO BÁTIZ VÁZQUEZ

El Consejero Bátiz Vázquez pronunció las siguientes palabras:

“Gracias. Señoras y señores Ministros de la Suprema Corte; señoras y señores integrantes del Consejo de la Judicatura Federal; distinguidos invitados y amigos, señor Presidente de la Suprema Corte.

El mundo está ante algo nuevo que todos percibimos y que aún no se define. Latinoamérica especialmente se encuentra en efervescencia política. Chile, Colombia, Nicaragua y Bolivia son escenarios de luchas y forcejeos entre el sistema neoliberal y la nueva propuesta que



pretende zafarse del que lo señala como injusto, elitista, racista y desigual.

El detonante de estas luchas latentes, desde hace tiempo y que están estallando ahora, ha sido el hartazgo por la falta de oportunidades, por la marginación, porque los servicios básicos no están al alcance de las mayorías excluidas, que viven en la escasez y con carencias en salud, abasto, vivienda, educación y justicia.

Quizá el detonante principal sea la percepción que se vive en la injusticia, en general, de que hay corrupción y venalidad, impunidad en las altas esferas de los poderes públicos y económicos; se extraña la justicia social, la distributiva y la conmutativa. Para lo que nos importa aquí es que la parte que le corresponde al Poder Judicial no es poca ni secundaria: remontar con hechos la opinión negativa que tienen muchos de este poder, al que me incorporo y con el que espero colaborar con empeño y trabajo.

En toda América Latina —fui testigo en Chile— los estallidos han sido violentos y generalizados, las calles tomadas por las multitudes, los reclamos exigentes, radicales, duros; en México no, afortunadamente, en México no hubo el estallido que podía haberse esperado, no hubo un cambio de esa naturaleza; si lo hubo, su derrotero, su cauce fue otro: la vía institucional y democrática.

En nuestro país, el cambio también fue tumultuario por una decisión de millones de ciudadanos y también entusiasta y enjundioso, como en los países hermanos de Centro y Sudamérica, pero por la vía democrática, no en las plazas ni en las calles, grafiteando y tirando piedras, el régimen neoliberal fue rechazado en las urnas, en un



proceso transparente y no impugnado; debemos congratularnos por eso.

Qué bueno que así haya sucedido, debemos también actuar en consecuencia. Es muy distinto un cambio a través del sufragio y de las urnas que un cambio que se dirime con las gentes en la calle, con pintas, roturas de cristales y consignas, por un lado, y represión violenta, por el otro. Por esta vez, México ha sido privilegiado, tenemos la oportunidad de revisar el pasado y corregir lo que se requiera corregir sin enfrentamientos unos a otros, sin motines y sin golpes de Estado.

En este proceso, el Poder Judicial tiene un papel fundamental: la justicia es un servicio que el pueblo espera y es también la justificación del Estado. El poder público puede encomendar —no sin riesgos— otros servicios a los particulares; puede desentenderse de algunas áreas de la administración pública, pero nunca podrá hacerlo de la administración y de la procuración de justicia. La justicia es el motivo por el cual se creó el Estado moderno, formar parte de esta comunidad perfecta del Estado, como alguna vez se le definió: 'ser parte de él implica obligaciones y responsabilidades, exige para los ciudadanos el cumplimiento de normas de convivencia y la renuncia a parte de la libertad personal'.

Los ciudadanos debemos aceptar que en el Estado radica la potestad de usar la fuerza, que nadie puede hacerse justicia por propia mano, aceptar que la venganza personal no es legítima ni legal; pero estas cargas, estas restricciones y obligaciones tienen su contraparte que las justifica: los ciudadanos, los integrantes de la comunidad debemos confiar en que, a cambio de todo esto —de estas restricciones, cargas, obligaciones—, contaremos con una autoridad en la que depositamos nuestra soberanía, una autoridad que evitará el desorden y la inseguridad y, por



encima de todo, que impartirá justicia que, como todos sabemos aquí —mejor ustedes que yo—, consiste en algo que se dice muy simplemente, pero que cuesta un gran trabajo cristalizar en la vida cotidiana: dar a cada quien lo suyo, lo que le corresponde; a quien tiene un derecho, reconocérselo; al que comete un delito, la sanción, a la víctima, resarcirla; en eso consiste la impartición de justicia.

Y el pacto tácito, que es el Estado de derecho, se sustenta en dos principios fundamentales que nuestra constitución reconoce: nadie puede ejercer violencia para reclamar su derecho ni hacerse justicia por propia mano y —el otro— el Estado, los tribunales deben de estar expeditos para impartirla. Esa función es la que tiene el Poder Judicial, así como ser el intérprete de la ley y el guardián de la constitucionalidad de todos los actos de todos los poderes. No es poco y para esa alta función requiere que se cumpla a cabalidad, por parte del Consejo de la Judicatura Federal al que me incorporo como un honor, asumir las funciones necesarias para el buen funcionamiento del poder constitucional de juzgar, de impartir justicia.

A los jueces les toca impartir la justicia, en eso consiste su potestad: interpretar la ley, asegurar la constitucionalidad de la vida pública, no en administrar bienes ni presupuestos, ni ocuparse de cargos y manejo del personal. Esa es la función del Consejo de la Judicatura Federal: atender a requerimientos materiales y humanos para el óptimo funcionamiento institucional, de tal modo que los jueces se concentren en su trabajo en lo que les corresponde; al Consejo le toca vigilar el presupuesto, recibir quejas de ciudadanos, administrar, supervisar y sancionar, ocasionalmente.



Al asumir mi cargo, me incorporo a un Poder Judicial que ya se encuentra en proceso de cambio. Está, como todo el país, en transformación. Pienso que debe haber en él valor para continuar, para mejorar cumpliendo el mandato que el pueblo dio en el triunfo electoral de 2018.

No podemos quedarnos a la saga, debemos retomar la percepción de que en el Poder Judicial hay opacidad, corrupción, protección a la impunidad. Debemos afrontar esa opinión muy generalizada y actuar en consecuencia; hay elementos, calidad humana, principios, decisión de hacer esto. En ambas funciones, la de los jueces, la del órgano administrativo, el Poder Judicial, como ya lo está haciendo, va por ese camino; debe incorporarse plenamente a la transformación decidida por el pueblo con su voto ampliamente mayoritario.

A eso me incorporo, por eso acepté el cargo conferido y protesto cumplir con él, con la Constitución y con las leyes que de ella emanan; me propongo contribuir con trabajo, experiencia y, principalmente, dedicación, unidad y compañerismo.

Creo en los valores del humanismo, estoy convencido de que la competencia, como valor social supremo, y la lucha de unos contra otros llevan necesariamente a la desunión y a la injusticia. Pienso que, en la vida de la comunidad, deben sostenerse valores superiores: la solidaridad, la cooperación, la fraternidad.

Agradezco que me reciban entre ustedes y estoy listo a ser uno más, uno del equipo, a cumplir con las funciones y trabajos que la ley y la Constitución establecen, y a contribuir en todo lo que esté de mi parte para que el Poder Judicial de la Federación también logre una transformación profunda: la que el pueblo espera y el pueblo exige. Muchas gracias."

**V. PALABRAS DEL CONSEJERO
MOLINA MARTÍNEZ**

El Consejero Molina Martínez pronunció las siguientes palabras:

“Muy buenos días. Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Doctor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; señoras y señores Ministros del más Alto Tribunal del país; señoras y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal y nuevos compañeros; amigos todos.

Con generosidad y agradecimiento, asumo las palabras de bienvenida expresadas por el señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y del señor Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos. Coincido con ellos en que la independencia es el pilar de nuestra esencia. Gran valor, sin duda, merecen esos niveles de razón y de pensamiento. Las demás referencias a las cualidades de mi persona, en cambio, las asumo de la manera más humilde, bajo la idea de un liderazgo propio de un acto republicano como el que ahora nos ocupa; los resultados, en su momento, deberán dar cuenta de ello.

Quisiera, si ustedes me lo permiten, señoras y señores Ministros, comenzar con agradecer el valor de su confianza. Ciertamente estoy que emplearé mi esfuerzo, dedicación y tenacidad en mantener su refrendo permanente, no obstante la labor más ardua. La deberé emplear con mis compañeras y compañeros del renovado Consejo de la Judicatura Federal, ante los cuales asumo el compromiso de trabajar constantemente para fomentar su confianza, primero en lo individual, pues no será un tema menor generar un gobierno judicial que permita



permanentemente generar una política de transformación en la institución pública más sólida en el Estado Mexicano, a partir de nuestras decisiones y, en lo colectivo, para generar con estos acuerdos la confianza en la sociedad y devolverles su legítima aspiración en la justicia como un factor de protección en sus derechos humanos y de un equilibrio entre los poderes públicos.

A esa labor, debe sumarse un tema adicional en el trabajo del gobierno judicial al que ahora nos estamos integrando, me refiero a la ambiciosa reforma en materia de justicia laboral, así diseñada por el Poder Revisor de la Constitución desde el año 2017, y es que quisiera aprovechar la plataforma del más Alto Tribunal del país para referirme a algunos de sus elementos básicos, con el objeto de contribuir a la mayor sensibilización de nuestra institución respecto de las expectativas que la sociedad exige.

De inicio, la reforma al sistema de justicia laboral debe ser considerada, sin duda, como el cambio más representativo en la solución de las controversias entre empleadores y trabajadores desde que se incorporaron las Juntas de Conciliación y Arbitraje a la Constitución de 1917. De ese tamaño es el reto que se tiene enfrente, — sí— un reto que implica modificar un sistema que, en su diseño legal, mantiene más de un siglo y que, en sus casos acumulados, suman para la Junta Federal más de 438,000 asuntos, en tanto que, para las Juntas Locales, suman un total de 643,000 juicios. Este último dato deriva únicamente de aquéllos en que se mantiene un registro oficial.

El cambio, en el sistema de justicia laboral que pretende ajustar esa realidad está próxima a convertirse en el referente del ordenamiento judicial nacional y, además, representa una de las piezas claves en el ámbito



de la política comercial de nuestra nación en su nivel internacional.

En su esencia, esa nueva forma de advertir la realidad lo convierte en un verdadero paradigma, pues incorpora ordenamientos procesales que pretenden preservar dos derechos fundamentales: por una parte, la materialización de un recurso judicial efectivo, a fin de que las controversias entre patrones y trabajadores sean resueltas con una conciliación prejudicial y obligatoria, así como por tribunales hechos a la luz de principios del procedimiento, basados en la inmediación y la oralidad; por la otra, que preserven y materialicen derechos fundamentales de tipo colectivo, relacionados con la libertad y la democracia sindical, así como la libre contratación colectiva, los cuales permanecían bajo un esquema de simulación en forma casi genérica.

La magnitud de esas aspiraciones fundacionales incide grandemente en la planeación y ejecución de su implementación. En ello descansa uno de los mayores retos para nuestra institución: evitar que esas aspiraciones se conviertan en una falacia normativa; debe ser nuestro mayor reto. La sociedad y la visión internacional difícilmente aceptarían resultados que no fueran satisfactorios. Ante esa aspiración, la organización temática del Consejo de la Judicatura deberá enfocarse en la materialización de los ejes siguientes: uno, tecnologías de la información y comunicaciones, a fin de mantener un vinculación más cercana entre los lenguajes inteligentes y el derecho; dos, creación de juzgados de distrito especializados en procesos laborales, iniciando con una regionalización por etapas sucesivas y anuales, hasta completar todo el territorio nacional; tres, infraestructura y equipamiento para que existan espacios habilitados para el cumplimiento de la inmediación y la oralidad en todos



los casos; cuatro, defensa adecuada, a fin de garantizar la asistencia jurídica gratuita para los trabajadores, o sus beneficiarios; cinco, formación y selección de los operadores de los nuevos órganos de impartición de justicia; seis, relación institucional, a fin de colaborar procesalmente con la instancia prejudicial y diversas dependencias del orden federal y local; siete, peritos, por mandato legal exige la ilustración de estos expertos en la solución de conflictos de seguridad social; ocho, armonización normativa, con el objeto de dar coherencia y funcionalidad a todo el sistema de justicia laboral; y nueve, elementos presupuestales, en la medida que permitan ejercer el gasto con eficiencia y se instalen así los nuevos juzgados.

Como se advierte, resultan numerosos los ejes y, con ello, los retos que implica asumir la nueva competencia constitucional. El Consejo deberá desempeñar su labor con eficacia y responsabilidad social, con una planeación anticipada y ordenada. Estamos ciertos en que sorteaaremos, en la mejor medida, la implementación y concretar la fecha de inicio de la primera etapa que se prevé para el último trimestre del año próximo.

Asumidos los compromisos institucionales descritos anteriormente y sin representar un tema menor, quisiera agradecer a mi familia por permitirme llegar hasta aquí. A mi esposa, por el valor de su paciencia y entendimiento en tantos procesos de cambio que hemos asumido, desde el noroeste del país hasta la península de Yucatán; a mis hijos, por su compromiso de adaptarse, de la mejor forma, a sus constantes cambios de escuela y de vida; a mis padres y a la familia de mi hermano, con quienes he compartido el valor del trabajo siempre honesto, valiente y comprometido con las mejores causas del país; al



personal multidisciplinario de la unidad; a todos, muchas gracias. Es cuanto, señor Ministro Presidente.”

VI. ENTREGA DE LA CREDENCIAL Y EL DISTINTIVO CORRESPONDIENTES A LOS CONSEJEROS

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea entregó la credencial y el distintivo correspondientes a los Consejeros Bernardo Bátiz Vázquez y Sergio Javier Molina Martínez.

Asimismo, pronunció las siguientes palabras:

“Me uno a la bienvenida que damos a los señores Consejeros Bernardo Bátiz y Sergio Molina, estoy cierto que se sumarán y aportarán a la transformación del Poder Judicial de la Federación en marcha, como lo estaban haciendo las señoras Consejeras Loretta Ortiz y Verónica De Gyvés, recientemente designadas por el Senado de la República, y lo han venido haciendo, desde hace meses, los señores Consejeros Jorge Cruz Ramos y Alejandro González Bernabé. Somos un órgano colegiado, unido, vigoroso, que seguirá avanzando con decisión en la renovación del Poder Judicial en beneficio de la gente, con el apoyo y solidaridad de las señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.”

VII. CIERRE DE LA SESIÓN

Cumplido el objeto de la sesión, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos el señor Ministro



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8

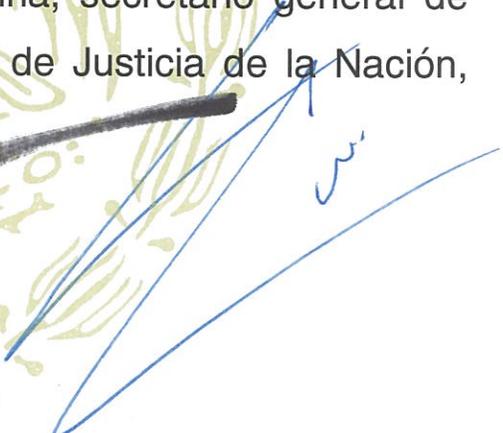
Martes 3 de diciembre de 2019

Presidente Zaldívar Lelo de Larrea convocó a los señores Ministros para la sesión pública ordinaria que se celebrará a las doce horas.

Firman la presente acta el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Arturo Guerrero Zazueta, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes dan fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN